

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día catorce de diciembre de 2009, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y fue aprobado por unanimidad.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 30 de noviembre de 2009.

2. Presentación y recepción del Proyecto de Programa Anual de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a 2010.

3. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, y recepción de los siguientes documentos:

a) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban el procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, y la convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010.

b) Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de los Requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.

c) Anteproyecto de Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo de cierre de instrucción en las quejas identificadas con los números de expediente:

a) IEDF-QCG-079/2009

d) IEDF-QCG-133/2009 y su acumulada IEDF-QCG-141/2009

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen y Anteproyectos de Resolución de las quejas identificadas con los números de expediente:

c) IEDF-QCG-146/2009

d) IEDF-QCG-191/2009

e) IEDF-QCG-199/2009

f) IEDF-QCG-203/2009

g) IEDF-QCG-205/2009

h) IEDF-QCG-206/2009

i) IEDF-QCG-207/2009

6. Asuntos generales

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. ~~Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta~~ correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 30 de noviembre de 2009.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

Al no haber comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 12ª.Ord.1.12.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 30 de noviembre de 2009.

2. Presentación y recepción del Proyecto de Programa Anual de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a 2010.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado, el Programa Anual de actividades de referencia.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

Por su parte, la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan mencionó que de conformidad con el artículo 96, antepenúltimo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, el programa de mérito se debe presentar ante la Comisión en el mes de diciembre para ser aprobado en el mes de enero por dicha instancia colegiada. En este

sentido, propuso a los integrantes de la Comisión, tener por recibido el documento y en su caso, recibir observaciones adicionales, con el objeto de incorporarlas a una nueva versión.

Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento aludido.

DR.12ª.Ord.2.12.09 Se tiene por recibido el Proyecto de Programa Anual de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año 2010.

3. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, y recepción de los siguientes documentos:

a) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban el procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, y la convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010.

b) Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de los Requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.

c) Anteproyecto de Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan cedió el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión, con el objeto de que realizara la presentación atinente.

El Lic. Bernardo Valle Monroy, manifestó que a partir del 1º de febrero y hasta el 30 de abril del año 2010, las organizaciones que pretendan constituirse como Agrupaciones

Políticas Locales deberán presentar su solicitud ante el Instituto Electoral del Distrito Federal. Derivado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas ha elaborado una serie de documentos relacionados con el procedimiento de registro de ~~dichas Agrupaciones Políticas Locales.~~

Señaló que el procedimiento para verificar los requisitos que cumplan las organizaciones que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales, contiene una serie de mecanismos y procedimientos que pretenden regular la verificación de los requisitos establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal; que van desde la presentación de la solicitud y la acreditación de la directiva provisional, como también la revisión que hará el Instituto a la Declaración de Principios al Programa de Acción y a los Estatutos. Así como a la presentación de las cédulas de afiliados y el padrón de afiliados y, finalmente, también la asistencia que realizará personal del Instituto a las asambleas constitutivas, tanto delegacionales como generales.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas comentó que en el proceso de registro de Agrupaciones Política Locales del próximo año, se utilizará un marco normativo distinto al que se ha utilizado anteriormente y derivado de ello habrá cambios. De manera particular, señaló las modificaciones relacionadas con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley de Datos Personales, las cuales obligan a tomar mayor cuidado en el manejo de los datos personales que contenga la información; particularmente, la información que contienen las cédulas de afiliación que presenten las organizaciones de ciudadanos. Recalcó que el nuevo marco normativo exige una serie de requisitos más exigentes en comparación a lo que se preveía anteriormente.

Mencionó a manera de ejemplo lo siguiente: actualmente el Código Electoral del Distrito Federal exige a las organizaciones de ciudadanos que tengan un número de afiliados similar al 3 por ciento del padrón electoral que se utilizó en el último proceso electoral, que es una cantidad de 22 mil 205 afiliados, a diferencia del último registro que realizó este Instituto, en el que se exigían 2000 afiliados. Respecto al quórum para la celebración de asambleas, ahora se requiere un mínimo de 200 afiliados, en comparación con el proceso anterior que era de 100; y como consecuencia de esto, en

las asambleas constitutivas generales se requerirá un quórum de 96 personas. Mencionó que esta situación, implicará un trabajo mayor para la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El Lic. Bernardo Valle Monroy recordó que el presupuesto que se consideró para la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para el ejercicio 2010, es un presupuesto austero en el cual no se presupuestó la contratación de personal adicional, por lo que, en su opinión, era necesario considerar la posibilidad de que se comisione personal de otras áreas del Instituto y de los órganos desconcentrados, tanto para la asistencia a las asambleas, como apoyo para verificar los requisitos exigidos por la normatividad.

Por otra parte, el Secretario Técnico de la Comisión manifestó que dentro de los documentos que se estaban presentando se encontraba la Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, dicho documento dará inicio al procedimiento para verificar la documentación atinente, contiene plazos y requisitos que deberán cumplir dichas organizaciones de ciudadanos.

Finalmente, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, a través del cual se someterá a la consideración del máximo órgano de dirección de este Instituto los dos documentos descritos, y en caso de que lo considere pertinente, se ordenaría la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión propuso tener por recibidos los documentos listados en este punto del Orden del Día, con la finalidad de, en su caso, recibir las observaciones de los integrantes de ese órgano colegiado.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibidos los documentos de mérito.

DR.12ª.Ord.3.12.09 Se tienen por recibidos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban el procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, y la convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010; el Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de los Requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010; y el Anteproyecto de Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo de cierre de instrucción en las quejas identificadas con los números de expedientes.

a) IEDF-QCG-079/2009

d) IEDF-QCG-133/2009 y su acumulada IEDF-QCG-141/2009

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración de los integrantes del órgano colegiado, este punto del Orden del Día.

Al no haber consideración alguna, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 12ª.Ord.4.12.09 Se aprueba por unanimidad de votos la admisión de todas aquellas pruebas que fueron ofrecidas conforme a la normatividad aplicable, y una vez desahogadas, procédase al cierre de instrucción de los expedientes identificados con las claves: IEDF-QCG-079/2009

e IEDF-QCG-133/2009 y su acumulada IEDF-QCG-141/2009. Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, elabore los Proyectos de

Dictamen y Anteproyectos de Resolución y los someta a la consideración de la Comisión.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen y Anteproyectos de Resolución de las quejas identificadas con los números de expediente:

- c) IEDF-QCG-146/2009
- d) IEDF-QCG-191/2009
- e) IEDF-QCG-199/2009
- f) IEDF-QCG-203/2009
- g) IEDF-QCG-205/2009
- h) IEDF-QCG-206/2009
- i) IEDF-QCG-207/2009

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan puso a consideración de los integrantes de la Comisión los Proyectos de Dictamen y Anteproyectos de Resolución de mérito.

Adicionalmente, el Secretario Técnico de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones al proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución del expediente IEDF-QCG-146/2009, por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

Asimismo, la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, entregó observaciones a diversos proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución, con el objeto de robustecer los argumentos ahí vertidos.

Adicionalmente, respecto de la queja IEDF-QCG-146/2009, señaló que le parecía muy escueto el razonamiento para desecharla, porque en estricto sentido no se hacía referencia a las respuestas que se obtuvieron de las diligencias realizadas, por las cuales se hacía necesario el desechamiento. Indicó que estaba de acuerdo con el sentido, pero insistió en que debería haber más claridad en la exposición de las razones que llevaron a tomar la determinación de desechar esta queja.

Al no haber comentarios adicionales al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

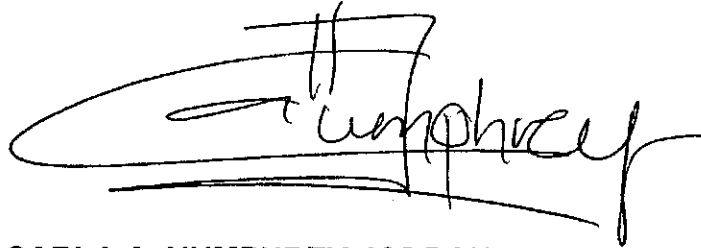
Acuerdo 12ª.Ord.5.12.09 Se aprueban por unanimidad de votos los Proyectos de Dictamen y Anteproyectos de Resolución respecto de las quejas identificadas con los números de expediente

IEDF-QCG-146/2009, IEDF-QCG-191/2009, IEDF-QCG-199/2009, IEDF-QCG-203/2009, IEDF-QCG-205/2009, IEDF-QCG-206/2009 e IEDF-QCG-207/2009, propuestos por el Secretario Ejecutivo, con las observaciones presentadas por lo Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

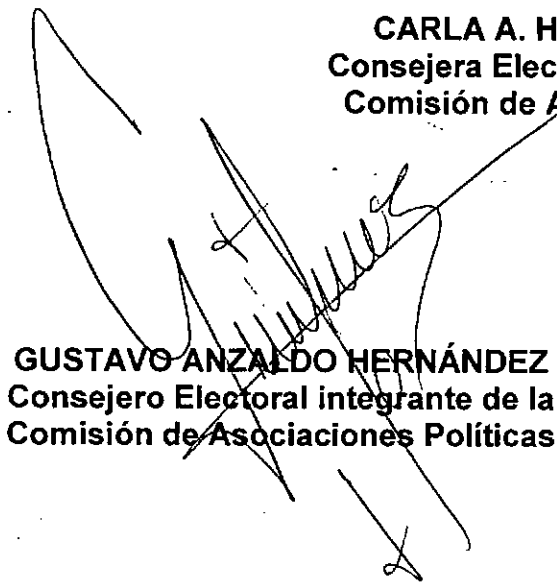
6. Asuntos generales

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, consultó a los integrantes de la misma si tenían algún asunto que plantear, no existiendo alguno.

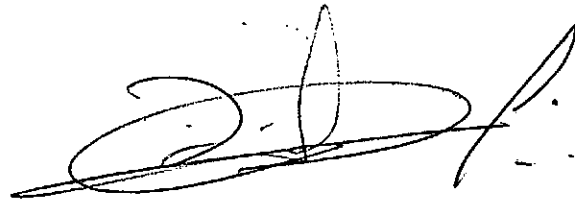
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con diez minutos del día catorce de diciembre del año en curso, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas